CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO

Fecha expedición: 03/11/2021 04:05:28 pm

Recibo No. 8256411, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821AXEZD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO FDE
Nit.:	900644468-1
Domicilio principal:	Cali

INSCRIPCIÓN

Inscrito:	15577-50
Fecha de inscripción en esta Cámara:	18 de marzo de 2013
Último año renovado:	2021
Fecha de renovación:	08 de abril de 2021
Grupo NIIF:	Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	KR 65 # 10 - 159
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico:	fdesarrolloeconomico@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3165774117
Teléfono comercial 2:	4064768
Teléfono comercial 3:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	KR 65 # 10 - 159
Municipio:	Cali - Valle
Correo electrónico de notificación:	fdesarrolloeconomico@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3165774117
Teléfono para notificación 2:	4064768
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO FDE
SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 8256411, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821AXEZD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 12 de marzo de 2013 de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de marzo de 2013 con el No. 792 del Libro I ,se constituyó entidad de naturaleza ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO denominada FUNDACION FREMAD

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DEL VALLE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 28 de agosto de 2018 Asamblea General ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2018 con el No. 3134 del Libro I ,cambio su nombre de FUNDACION FREMAD . por el de FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO FDE
.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es 18 de marzo del año 2113

OBJETO SOCIAL

El objeto de creación de "FUNDACIÓN FREMAD", es agrupar de manera voluntaria, a personas naturales, con la finalidad de prestar un servicio en beneficio de las comunidades más desprotegidas, y vulnerables en nuestro país. Dentro de sus fines específicos comprende brindar un servicio a los beneficiarios de forma colectiva, obras y labores materiales e intelectuales de inclusión social, la prestación de diversos servicios por parte de la fundación a sus asociados beneficiarios. Para el bienestar social y comunitario, la preservación del acervo cultural e identidad de las comunidades llaneras en todo el país, la conservación y mejoramiento del medio ambiente, mejorar las condiciones y calidad de vida de sus beneficiarios.

La fundación busca igualmente, minimizar el impacto de la problemática social presente en el territorio nacional e internacional, generando solución a las necesidades económicas, sociales, culturales, ambientales y de seguridad social que afectan a la comunidad en general, para lo cual podrá desarrollar las siguientes actividades:

1. Promover campañas de solidaridad e integración y convivencia social con el fin de buscar alternativas que generen un mejor bienestar para la población civil en especial para las personas que ejercen diversos oficios y actividades independientes y las que sean afectadas por conflictos de guerra o catástrofes naturales mediante recursos y participación del sector privado o estatal; ya sean éstos, de carácter nacional e

Recibo No. 8256411, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821AXEZD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

internacional con el fin de lograr condiciones reales de igualdad y de oportunidades, frente al resto de la sociedad colombiana.
2. Fomentar el empleo de tecnología que conduzca al incremento de la producción, la productividad y al mejoramiento de las condiciones de trabajo de los beneficiarios y de la comunidad.
3. Brindar programas y capacitaciones técnica y de educación para los beneficiarios y la comunidad en general, para obtener la mayor calidad en los servicios que se presten a través de la fundación.
4. Participar en el diseño y ejecución de planes, programas y proyectos auto sostenibles de desarrollo económico y social para los beneficiarios de la fundación y la comunidad en general.
5. Capacitar a los beneficiarios en la formulación y ejecución de proyectos productivos auto sostenibles para que tengan acceso a recursos financieros y puedan realizarse como personas dignas de devengar sus propios salarios, y así desarrollen sus propias actividades que generen su sostenimiento económico y eleven su condición de vida.
6. Propiciar y ofrecer formación a sus beneficiarios y a la comunidad en general, en diferentes áreas del conocimiento, mediante convenios con las diferentes entidades educativas de la región, en programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, diplomados y seminarios, para la capacitación en diversos oficios, artes manuales y actividades económicas, culturales y lúdicas dirigidas a sectores interesados en mejorar su nivel económico y elevar su bienestar social y cultural, mediante la ejecución permanente de un oficio o profesión que le dignifique.
7. Prestar toda clase de servicios destinados a facilitar el ejercicio profesional u ocupación laboral de sus beneficiarios tendientes a aumentar el bienestar del núcleo familiar y social.
8. Ofrecer, contratar, desarrollar programas y participar en asesorías, consultorías para impulsar la creación de empresas de base social y otros programas de acompañamiento a empresarios de cualquier índole del país o del extranjero.
9. Promocionar, ejecutar, proyectar, ofrecer, contratar, asociarse y consolidar programas en la solución concreta de las necesidades económicas, ambientales y socioculturales de sus beneficiarios, de otras personas naturales o jurídicas que tengan o no ánimo de lucro, de entidades sociales y solidarias y de la comunidad en general.
10. Participar, promover, desarrollar proyectos, programas de investigación y de nuevos desarrollos tecnológicos, así como ejecutar y/o administrar todo tipo de programas relacionados con el objeto de la fundación, para fortalecer a las comunidades en el mejoramiento de su vida y su seguridad social.
11. Ejecutar separada o conjuntamente con organizaciones no gubernamentales e instituciones públicas programas de bienestar social en convenio.
12. Promover campañas de solidaridad e integración y convivencia social con el fin de buscar alternativas que generen un mejor bienestar para la población civil en especial para las personas que ejercen diversos oficios y actividades independientes y las que sean afectadas por conflictos de guerra o catástrofes naturales mediante recursos y participación del sector privado o estatal; ya sean estos de carácter nacional e internacional con el fin de lograr condiciones reales de igualdad y de oportunidades, frente al resto de la sociedad colombiana.
13. Desarrollar y ejecutar los programas que den cumplimiento al objeto de la fundación, mediante aportes o donaciones de bienes o dinero en efectivo del orden nacional e internacional, que se pueden recibir en donación directamente o a través de

Recibo No. 8256411, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821AXEZD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

fiducias por encargo con fines específicos, por administración de recursos y pagos, por precios, costos y otras que se dieren bajo estos conceptos; conforme a lo que se establezca en los presentes estatutos.
14. Adquirir, canalizar ahorros, empréstitos, inclusive con el manejo administrativo de fiducias para adquirir infraestructuras para el ejercicio de las actividades de la fundación. Igualmente, prestará, impulsará o formará alianzas estratégicas e institucionales para la asistencia técnica en diferentes actividades específicas y apoyará el desarrollo operacional de cada proyecto productivo y podrá operar como integrador con las líneas de crédito de fomento que ofrezca el gobierno nacional, departamental o municipal.
15. La fundación mediante la organización, administración, educación, mantenimiento y operación de infraestructuras, de equipos, elementos y materiales de labor de sus beneficiarios y de terceros en general, promoverá y dirigirá campañas en la consolidación de famiempresas, microempresas, pequeñas y medianas empresas, cooperativas, corporaciones, agremiaciones, organizaciones y asociaciones productoras, distribuidoras, comercializadoras y prestadoras de servicios, que se orienten a la obtención de productos de alta calidad, como al desarrollo de las personas que habitan en zonas rurales y/o urbanas, marginadas, desplazadas y menos favorecidas, tanto en el orden nacional como internacional.
16. Reivindicar, transigir, conciliar o comprometer sus derechos y realizar en su propio nombre, por cuenta de terceros o en participación con ellos, toda clase de contratos lícitos que se relacionen directamente con los objetivos de la fundación.
17. Enfocar su acción social en el trabajo con niños, jóvenes, adultas mayores, madres cabeza de familia y personas marginadas y desplazadas en nuestro país y en países con igual situación de necesidades, mediante el fortalecimiento de programas ocupacionales sostenibles.
18. La fundación velará por los principios rectores en las sanas costumbres, la moral, la constitución y la ley y podrá afiliarse a otras, entidades o instituciones de carácter científico, social y cultural, o de similares objetivos al de la fundación, establecidos en el país o en el exterior.
19. Desarrollar programas en convenio de educación formal, para el trabajo y el desarrollo humano y de capacitación en diferentes artes, oficios, manualidades, artesanías y demás competencias laborales.
20. Contratar como operador de eventos, realizando todo el proceso logístico, suministro de refrigerios, cocktails, comidas, entre otras, apoyo en seguridad, instalación de festivales, eventos culturales, comerciales, educativos, brigadas de salud, eventos sociales y académicos.
22. La fundación podrá adelantar las siguientes actividades basada en la normatividad actual actividades detalladas a continuación:
A) Establecer convenios con entidades públicas y privadas nacional e internacionalmente
B) Prestar un servicio de consulta a través de programas buscando optimizar el servicio oportuno y digno de los usuarios y al mismo tiempo minimizar la estadística actual de vulneración de derechos humanos.
C) Ejecutar capacitar y contratar en todo lo concerniente en salud, mediante ambiente, educación, bolsa de empleo a nivel regional. Realizar convenios de cooperación y otras alianzas. Contratos con toda persona natural y jurídica y/o mixta que la directiva determine.
D) Desarrollar e implementar talleres de derechos o cumplir las obligaciones legal o contractualmente derivadas de la existencia y actividad de la fundación.

Recibo No. 8256411, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821AXEZD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E) Velar porque se respete y fortalezca el principio de autonomía e independencia de la organización frente a los diferentes actores.
F) Difundir entre la comunidad el conocimiento y cumplimiento del derecho internacional humanitario y acudir ante las entidades locales, nacionales e internacionales para amparar a su comunidad, sociedad y familia en torno a sus derechos.
G) Para conocer y difundir entre la comunidad el respeto y defensa de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario; aprendiendo a distinguir entre los derechos fundamentales de la constitución y los derechos humanos.
L) Crear una comisión de derechos humanos y su respectiva coordinador (a). Estas a su vez participarán en las mesas departamentales de organización de población con diagnóstico de discapacidad mental/psicosocial y enfermedades que menoscaban la salud de los colombianos.
I) Preparar y presentar proyectos que tengan que ver con las funciones y competencias en salud.
J) La FUNDACIÓN FREMAD coordinará con el ministerio y los entes afines con el tema de derechos humanos y restablecimiento de los mismos.
K) Gestión de políticas, programas y recursos para apoyar el retomo a su lugar de origen y reubicación en condiciones dignas de las personas que contemplen una discapacidad mental/psicosocial o cualquiera existente, si se cuenta con red de apoyo familiar o en su defecto entes que trabajen por el restablecimiento de derechos.
L) Definirá políticas, estrategias, proyectos de acción organizacional y comunitaria, para contribuir al goce pleno de los derechos de los beneficiarios de los programas de la fundación, en situación de vulneración de derechos en lo concerniente a vivienda, salud, educación, formación, capacitación, generación de empleo, ayuda psicosocial, sicológica y seguridad alimentaria.
M) Incorporará la perspectiva de género, velará para que haya igualdad de oportunidades para la equidad de género de desarrollo en el ámbito nacional, departamental y municipal, internacional.
N) Crear las comisiones de trabajo que sean de su competencia entre las cuales pueden estar las siguientes:
Comisión de d.h. Comisión para la prevención de los derechos del niño, niña, jóvenes, adolescentes y adulto mayor, prevención en los derechos en personas con diagnósticos de discapacidad mental/psicosocial, comisión de seguridad alimentaria para proteger el medio ambiente, para defender el derecho laboral digno de los colombianos, entre otras necesidades generadas por eventos.
O) Comisión de prevención y protección de los derechos de la población vulnerable, comisión de defensa contra toda discriminación y xenofobia, comisión de emigración y trata de personas.
P) Buscar espacios para compartir el conocimiento adquirido, la recuperación, el fomento de la salud brindando oportunidades de tener servicio de salud y seguridad social a través de las diferentes entidades prestadoras de servicios por intermedio de convenios y operadores, talleres de capacitación de atención básica en salud (con niños, jóvenes adolescentes y adultos).
Q) En consonancia con la vocación social: también tendrá la prestación de servicio a seguir en consulta a nivel salud integral, soluciones ambientales, soluciones laborales, a nivel nacional e internacional. Podrán gestionar y obtener de los bancos, corporaciones financieras, demás instituciones de crédito de corporaciones, fondos y fundaciones, como de personas naturales y jurídicas la financiación y los recursos requeridos para el cumplimiento de los fines sociales, dar y recibir dinero en mutuo

Recibo No. 8256411, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821AXEZD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con o sin garantías reales o personales a título oneroso o gratuito y celebrar los contratos respectivos y en general generar toda clase de operaciones financieras que le permitan obtener los fondos u otros activos necesarios para el desarrollo de sus metas, dar en garantías sus bienes e inmuebles para asegurar sus obligaciones además dar y recibir donaciones en dinero especie, muebles, inmuebles, propiedades de toda clase vehículos servicios y contrapartidas y recibir en comodato los mismos.
R) Constituir entidades de cualquier género.
S) Investigar y desarrollar planes para construcción de vivienda en población priorizada.
23. Desarrollar, ejecutar y/o administrar todo tipo de planes y programas relacionados con la conservación, protección y debida explotación del medio ambiente.
24. Recibir donaciones de cualquier sector nacional o extranjero, movilizar aportes monetarios, adquirir, vender o entregar bienes muebles e inmuebles en el desarrollo de sus objetivos, para ser invertidos en el sector social.
25. Girar, endosar, aceptar, cobrar, protestar y cancelar títulos valores e instrumentos de crédito, pago o de comercio.
26. Celebrar cualquier clase de actos y contratos con entidades del sector comercial, del sistema financiero privado u oficial y con otros sectores sociales y solidarios.
27. Las demás que sean conexas, relacionadas y complementarias a los objetivos, finalidades y actividades de la fundación.

Parágrafo: la fundación, por decisión de la junta directiva podrá establecer en el territorio nacional e internacional, todas las sedes administrativas, oficinas, agencias o sucursales que requiera para el cumplimiento de su objeto social y de sus actividades, nombrar directores regionales o administradores y asignarles su remuneración.

La prestación de servicios de apoyo a la gestión en procesos totales o parciales encaminados a desarrollar actividades índole operativa, administrativa, técnica, interventoras, auditoras y consultoras, correspondientes a actividades de: ejecución de obras civiles y de infraestructura, manejo de residuos sólidos; mantenimientos y adecuaciones de bienes muebles e inmuebles, administración y operatividad de maquinaria pesada, interventoría de obras, instalaciones y reparaciones de sistemas de telefonía, servicios de ingeniería. B. Asesorías y consultorías administrativas, así como la comercialización de marcas, patentes y el montaje de todo tipo de eventos culturales, académicos y deportivos, dentro de sus operaciones están: conceptualización, producción y comercialización de eventos, promociones de marca, comercialización de marcas y eventos, representaciones comerciales, diagnósticos empresariales, estudios estadísticos, investigaciones de mercado, publicidad y mercadeo, consultorías administrativas. C. Asesorías y consultorías legales y financieras, procesos de auditoria e interventoría en todas las áreas. D. Asesoría y consultoría en hacienda pública. E. Asesoría para la formulación y ejecución de planes sectoriales (salud, mujer y género, discapacidad). F. Formulación de políticas públicas en temas ambientales, socioeconómicos, culturales y en general de acuerdo a la contratación pública actual. G. Capacitación y orientación, organización de conferencias, seminarios, cursos de actualización, simposios y similares. H. Asistencia técnica requerida para el adecuado cumplimiento de los objetivos organizacionales. I. Realización de programas de manejo ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional. J. Formulación, evaluación y ejecución de proyectos. K. Asesoría para la elaboración de

Recibo No. 8256411, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821AXEZD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

proyectos con las diferentes metodologías exigidas por los entes financiadores (mga, ficha ebi, marco lógico y otras metodologías especificas requeridas). L. La compra venta, arrendamiento, consignación, importación, exportación, comercialización de todo tipo de bienes muebles e inmuebles, en general afectos al comercio; de manera enunciativa más no limitativa. M. La compra venta, arrendamiento, importación, exportación y consignación almacenaje y distribución de equipo industrial, sistemas de indicación, proceso y todo lo relacionado al ramo de herramienta manual, eléctrica y neumática para la industria, el comercio, la oficina y el hogar, equipo de protección industrial, equipo de oficina, enceres domésticos, así como toda clase de piezas, componentes, dispositivos, interfaces computadoras y aparatos eléctricos y de línea blanca, instrumentos musicales y de medición así como de accesorios deportivos en general, todo tipo de jarcería en general. N. Selección, contratación, capacitación y adiestramiento de personal; desarrollar labores de asesoría, orientación, divulgación y promoción con el objeto de suministrar asistencia técnica y fomentar el mejoramiento de la producción, uso, manejo y diseño de los productos, aparatos, maquinaria, equipo, herramientas y material antes expresados; realizar todo tipo de estudios, proyectos, consultorías, análisis de mercados nacionales y extranjeros relativos al ramo. O. La concertación de créditos comerciales, industriales, bancarios y de otras fuentes de financiamiento que fuesen necesarias para el desarrollo del objeto social. P. La obtención o el otorgamiento de préstamos y garantías de todo tipo, la realización y la celebración de toda clase de contratos y operaciones civiles y mercantiles o de créditos simples, resolventes, en cuenta corriente, de habilitación o avío, refaccionarios, industriales a su favor o a favor de terceros, con o sin garantía real y/o personal y/o quirografaria, incluyendo, de manera enunciativa más no limitativa, el constituirse como aval y/o garante prendario, pudiendo constituir así mismo garantías hipotecarias civiles o industriales, incluso obligando a la sociedad en forma solidaria, subsidiaria e ilimitadamente. Q. La realización de todo tipo de operaciones bancarias, de seguro y fianza que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social. R. La administración, adquisición, enajenación y en general la disposición por cualquier título legal de toda clase de acciones, partes sociales, partes de intereses, valores, activos, pasivos, derechos y obligaciones de toda clase de sociedades o empresas, formar parte de ellas y entrar en comandita, sin que se ubiquen en los supuestos del artículo cuarto de la ley del mercado de valores, proyectar, organizar, explotar, administrar, tomar participación en el capital en el financiamiento o en la administración de toda clase de empresas industriales o comerciales, en especial las dedicadas al ramo. S. La adquisición, enajenación y explotación por cualquier tipo de patentes, marcas, certificados de invención, nombres comerciales, de mejoras, y en general de toda clase de derechos de propiedad industrial o derechos de autor, así como conceder derechos de licencia sobre los mismos. En general, la realización, celebración y ejecución de toda clase de actos jurídicos, convenios o contratos de cualquier naturaleza y títulos ya sean civiles o mercantiles que sean necesarios para la realización del objeto social y que directa o indirectamente se relacionen con, dicho objeto social.

Que por documento privado de reforma citada consta que se adicionó al objeto social lo siguiente:
La sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades conexas: elaboración, desarrollo, comercialización y prestación de servicios de arquitectura e ingeniería, multimedia y diseño gráfico, tendientes a promover y propiciar el desarrollo

Recibo No. 8256411, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821AXEZD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

empresarial y el mejoramiento de la calidad educativa y social, de los habitantes de las comunidades nacionales e internacionales, la sociedad podrá llevar a cabo en general todas las operaciones en relación a diseño y construcción de proyectos arquitectónicos y de ingeniería, así como la planeación, coordinación y diseño urbano, diseño y concepción de servicios de multimedia, diseño gráfico y desarrollo de imagen corporativa, pre y post producción de software, video juegos y comerciales en 2d, 3d y 5d, comercialización del mismo, implementar servicios y productos de software, diseñar, desarrollar e implantar proyectos pedagógicos tecnológicos para instituciones educativas públicas y privadas.

Que por documento privado se adicionó al objeto social lo siguiente: actividades referentes a apoyo en capacitación y organización de la comunidad en procesos de desarrollo comunitario con carácter social, ambiental y/o cultural. Actividades referentes a asistencia técnica en problemática de alto riesgo para la prevención y atención de desastres de origen natural o antrópicos. Actividades referentes a capacitación, formación y áreas del conocimiento.

Que por documento privado se adicionó al objeto social lo siguiente: servicio de outsourcing y proveeduría integral para el suministro y distribución de elementos de impresión, de cintas, de cartuchos, de tóneres de impresoras y fotocopiadoras, útiles de oficina y artes gráficas, elementos de oficina, elementos de cafetería y de aseo. Prestación de servicio de aseo, mantenimiento y cafetería, incluyendo los elementos y equipos necesarios para el desarrollo del mismo.
La prestación de servicios integrales de salud, entendidos como un servicio público esencial y como parte integral del sistema de seguridad social en salud.

En desarrollo de este objeto, desarrollará acciones de promoción de la salud, prevención de las enfermedades, diagnóstico, tratamiento, rehabilitación, de acuerdo con las necesidades en salud y sus capacidades de resolución. Así mismo, se desarrollará e implementará herramientas tecnológicas e informáticas, esencialmente todo lo relacionado con la telemedicina, gestión técnico-administrativo de los servicios de salud, fortaleciendo la investigación, la docencia y la innovación. Prestará los servicios de ayudas diagnósticas, consistentes en tomas de rayos equis (rx), ecografía y de endoscopia y lectura de placas. Prestación de servicios de salud ambulatorios y extramurales domiciliarios de baja complejidad. La creación de instituciones prestadoras de salud en todas sus manifestaciones, inscritas, de propiedad o adheridas a la sociedad. La explotación económica de la profesión médica, la prestación de servicios médicos, quirúrgicos, hospitalarios, farmacéuticos de salubridad en general, traslado de pacientes en ambulancia y en especial la asistencia médica. La importación, compra, venta, producción y distribución de elementos y aparatos relacionados con la medicina y con la asistencia hospitalaria farmacológica. Promover y propiciar el desarrollo social, económico, académico de los habitantes de Latinoamérica; así como la difusión de la cultura, el arte, el patrimonio cultural y natural de la región, con intervenciones que apunten a mejorar las condiciones actuales en cuanto a procesos de producción, logística y promoción a nivel nacional e internacional de las actividades para desarrollar su objeto social y alcanzar sus fines, la corporación.

1) realizar estudios de investigación básica geo ambiental, que determinen las

Recibo No. 8256411, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821AXEZD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

características propias de zonas colombianas en donde se pueden desarrollar planes sostenibles y productivos de manejo ambiental.
2) diseñar e implementar proyectos sostenibles de investigación que tiendan a la conservación, el uso y manejo adecuado de recursos naturales renovables y no renovables, procurando generar un impacto social positivo.
3) generar actividades productivas en especies promisorias, en donde el ecosistema no se vea menoscabado.
4) crear y fomentar estrategias de comercialización y/o cadenas productivas, insertas dentro del plan de mercados verdes o similares. Buscado un mayor valor agregado a las comunidades rurales y propendiendo por el uso adecuado y sostenible de los recursos.
5) implementar trabajos de producción encaminados al desarrollo socio económico de las diversas poblaciones, con el objeto de generar menores impactos medio ambientales, entendiendo para este literal que las poblaciones son aquellas agrupaciones de personas que comparten una región ecológicamente vulnerable.
6) realizar programas de educación ambiental para las comunidades en algún grado de disturbio ambiental o con potencialidades ecológicas.
7) participar en la formulación, diseño, ejecución y evaluación de proyectos de interés común y de beneficio público y ambientales, con la participación de las comunidades y las organizaciones de base, para atender salud, educación, deporte, recreación, generación de empleo y el mejoramiento, rehúso y construcción de vivienda de interés social, para dignificar la vida y mejorar los niveles de convivencia y seguridad social, mitigación de imprevistos ambientales o mejorar las condiciones ambientales.
8) implementar las tecnologías y la aplicación de mejores prácticas en los procesos, para fomentar la generación de empleo masivo, de mano de obra calificada y no calificada.
9) fomentar la investigación científica y de tecnologías alternativas, en la atención preventiva y la aplicación de soluciones a los problemas que limiten el desarrollo de las comunidades e impartir las condiciones ambientales de la zona.
10) apoyar procesos de capacitación dirigidos a los grupos comunitarios en aspectos tales como la planeación y formulación de proyectos sociales, culturales y ambientales, de liderazgo, participación y desarrollo grupal.
11) promover el desarrollo del hombre acompañado de los valores éticos, con gran respeto a su comunidad y a su cosmovisión, capaz de orientar y/o liderar procesos hacia la apertura de nuevos espacios en todos los campos de la convivencia pacífica.
12) estimular los procesos educativos e investigativos, en los campos del arte, la cultura, el deporte y la ciencia o medio ambiental, como una alternativa para generar bienestar social, desarrolló económico armónico, con base en la producción limpia.
13) fomentar la cultura de la prevención, mediante la identificación sistemática de factores de riesgo, que pueden amenazar el desarrollo normal de las comunidades y medio ambiente.
14) canalizar recursos, y establecer alianzas estratégicas con otras organizaciones, para promover, financiar y ejecutar proyectos de interés común en temas sociales ambientales y económicos.
15) ejecución de planes y programas para el desarrollo socio ambiental y económico, capacitación a través de seminarios, cursos, diplomados y en general con todo lo concerniente con la educación, formación empresarial, normatividad legal, elaboración de proyectos, consultorías, en medio ambiente, salud, deporte, cultura, desarrollo empresarial, asesoramiento y orientación de género, niñez y adulto mayor.
16) elaborar estudios de consultoría para la implementación de bancos de tierras

Recibo No. 8256411, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821AXEZD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

acordes con la metodología definida por el ministerio del medio ambiente, vivienda, y desarrollo territorial, así como cualquier actividad jurídica, actividades inmobiliaria realizadas con bienes propios o arrendados, efectuar operaciones de crédito activas o pasivas con empresas particulares o entidades bancarias.
17) prestar asesoría para gestionar, captar y ejecutar recursos del orden municipal, departamental, nacional e internacional, así como de instituciones de carácter público, privado o mixto dirigidos al fortalecimiento del sector de agua potable y saneamiento básico y ambiental, que sirvan para la ejecución de proyectos de infraestructura en acueductos y/o agua potable, alcantarillado, aseo y ambiental, así como el asesoramiento en el plan departamental de agua y saneamiento pda.
18) promover y desarrollar programas y proyectos de uso racional del agua y de protección de las fuentes de abastecimiento.
19) prestar asesoría a los entes territoriales nacionales o en el exterior para la iniplementación del esquema de prestación de servicios que resulten de los diagnósticos que se contraten para tal fin.
20) brindar asesoría técnica y hacer seguimiento al cumplimiento de metas departamentales en ampliación de cobertura urbana y rural de los servicios de acueducto, alcantarillado, aseo y sus actividades complementarias.
21) dar apoyo técnico y seguimiento al cumplimiento de metas municipales y departamentales en mejoramiento de la calidad del agua y continuidad del servicio de acueducto.
22) dar apoyo técnico en la capacitación y conformación de los comités de desarrollo y control social, vocales de control y veedurías ciudadanas.
23) realizar estudios de consultoría, ejercer interventorías, dirección, administración técnica, construcción, operación y mantenimiento en cualquiera de las actividades de los servicios públicos.
24) apoyar y/o ejecutar las actividades de gestión ambiental, tales como estudios de impacto ambiental, planes de manejo ambiental, gestión de licenciamientos ambientales, planes de reforestación de las cuencas hidrográficas, explotación industrial y comercial de las mismas.
25) prestar servicios de asesoría y capacitación a las entidades territoriales para la formulación y ejecución de los planes de gestión integral de residuos sólidos. Pgirs; planes de saneamiento y manejo de vertimientos psmv, planes de ahorro y uso eficiente del agua, protección de microcuencas y áreas estratégicas y los demás relacionados con el sector.
26) brindar asesoría en la planeación, coordinación, promoción, implementación del plan departamental de agua potable y saneamiento básico.
27) suministro y/o distribución de alimentos listos o para producción a niños, niñas, adolescentes; escolarizados o no escolarizados, adultos, adultos mayores, madres cabeza de familia, población en situación de desplazamiento, o cualquier tipo de población vulnerable.
28) proveeduría y monitoreo de programas de fortalecimiento nutricional para niños y niñas, en cualquier lugar del territorio nacional.
29) administrar bienes muebles e inmuebles residenciales o comerciales oficiales o privados y en general administrar cualquier tipo de negocio que motiven el desarrollo social. Actuar como gestores de paz en la comunidad, como conciliadores árbitros, consultores o catedráticos participes en las controversias extrajudiciales procurando prontas, pacíficas y eficaces soluciones, posibilitando la convivencia ciudadana.
30) realizar seminarios y talleres de deporte y recreación como integrador y desarrollo

Recibo No. 8256411, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821AXEZD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

armónico de las comunidades (anti estrés). La salud y el deporte, taller niñez, joven, adulto mayor y discapacitados. Convenios interinstitucionales, escuelas de formación, recreación como alternativa de solución en empleo e ingreso. El deporte y la nutrición-taller. Programa de escuelas de formación deportiva en diferentes disciplinas. Programa de realización de olimpiadas deportivas en diferentes disciplinas y categorías. Programas recreativos, deportivos y de aprovechamiento del tiempo libre para adultos mayores.
31) brindar asesoría y consultoría en gestión documental, organización, automatización, custodia y almacenamiento de archivos, elaboración e implementación de la tabla de retención documental, digitalización de documentos y microfilmación.
32) beneficiar a niños, niñas y jóvenes escolarizados y no escolarizados, adultos, adultos mayores, madres cabeza de familia, jóvenes en alto riesgo, población en situación de desplazamiento forzoso, migrantes, desmovilizados del conflicto armado, población desarraigada y población en general; prestando los siguientes servicios de preparación, sensibilización, formulación y ejecución de proyectos sociales, tales como:
Programas sociales para la madre gestante y él bebe.
Educación para el trabajo y el desarrollo humano.
Responsabilidad social empresarial.
Técnicas administrativas para el empleo.
Generación de unidades productivas.
Asesoría, conformación y puesta en marcha de microempresas.
Asesoría psicosocial y motivacional.
Proyectos culturales, deportivos, recreativos, procesos lúdicos y afines.
Medio ambiente, poda de árboles y mantenimiento de zonas verdes.
Desayunos escolares.
Política de convivencia familiar.
Prevención en el consumo de sustancias psicoactivas.
Educación sexual y reproductiva.
Brigadas y campañas de escuelas saludables.
Salud mental.
Asesoría, conformación y puesta en marcha de clubes juveniles.
Torneos y olimpiadas deportivas.
33) propiciar todo tipo de actividad relacionada con la comercialización a nivel nacional e internacional de productos, con el fin de fomentar el desarrollo comercial de la pequeña y mediana empresa colombiana.
34) establecer todo tipo de acciones encaminadas al fortalecimiento del sector agrícola en Colombia, para ello se podrán establecer convenios y acciones que permitan la consecución de este objetivo.
35) organizar y apoyar actividades logísticas en la creación de actos culturales, educativos, recreativos, deportivos, de seguridad y bienestar social ambiental en convenio con entidades públicas y privadas; además dotarlos con todos los accesorios y personal humanos para la realización de cada uno de ellos y actividades conexas.
36) producción y montaje de eventos musicales con su respectiva logística, escenarios, tarimas, equipos de sonidos con sus respectivas consolas y columnas.
37) presentaciones culturales con animadora, coordinadores y personal de logística para toda clase de eventos.
38) suministro de refrigerios, almuerzos y bebidas gaseosas y demás en toda clase de eventos artísticos, sociales, educativos y culturales.

Recibo No. 8256411, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821AXEZD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

39) podrá contratar subcontratar, asociarse, fusionarse con otras entidades, hacer convenios o contratos con empresas del sector público, privado o mixto.
40) asesoría, desarrollo y capacitación en planes proyectos y programas de salud a entes territoriales, instituciones prestadoras de salud y en general instituciones que desarrollen actividades en salud.
41) establecer los procedimientos que permitan fomentar el desarrollo del liderazgo en la comunidad colombiana y latinoamericana.
42) divulgar, promover y apoyar proyectos culturales, artísticos, sociales, saludables, educativos, recreativos. Así como aquellos que pretendan rescatar oficios corporales, manuales y artesanales.
43) capacitar a la comunidad para que participe en el ejercicio de los derechos y deberes, ciudadanos.
44) fomentar e impulsar y ejecutar programas que promuevan el desarrollo integral.
45) establecer planes y programas relacionados con las necesidades, intereses y posibilidades de la comunidad.
46) buscar la armonía en las relaciones interpersonales dentro de la comunidad para el ambiente necesario que faciliten su normal desarrollo.
47) tener relaciones comerciales, académicas y científicas con otras entidades que estén directamente relacionadas.
48) establecer negocios de comercio, intermediación de productos o servicios de cualquier tipo que estén relacionados con la razón de ser de la organización.
49) podrá afiliarse, adscribirse a otras asociaciones o instituciones de carácter científico o con similares objetivos establecidos en el país o en el exterior.
50) ofrecer y propiciar formación y/o educación (en diferentes áreas del conocimiento) mediante cursos de extensión y educación continuada, dirigida a los sectores interesados en el desarrollo de nuevas y mejores prácticas en procura de elevar el nivel académico, cultural a nivel nacional e internacional.
51) ofrecer, contratar y participar en asesorías, consultorías y otros programas de acompañamiento a empresas de cualquier índole del país y el extranjero.
52) desarrollar programas para impulsar la creación de empresas de base social.
53) enfocar su acción social al trabajo con niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, hombres y mujeres indígenas, afro descendiente, en toda Latinoamérica.
54) impulsar la educación a distancia, y educación virtual.
55) realizará actividades y programas de prevención y promoción de la salud p y p que garanticen la salud en todas sus manifestaciones, trabajando en la creación de espacios de bienestar social realizando campañas de educación sexual, prevención en el consumo de psicoactivos, alcohol tabaquismo y cualquier sustancia que alteren su normal desarrollo.
56) evitar el matoneo en las instituciones educativas, desarrollando campañas de investigación en temas sociales, científicos, económicos, culturales, recreativos, deportivos y demás aspectos que contemplen el desarrollo integral y una mejor calidad de vida de todos los seres humanos, desarrollando actividades de investigación y desarrollo e implementación de programas y proyectos relacionados con el plan de atención básicos de los municipios en la construcción de municipios y regiones saludables.
57) asesoramientos continuos para el establecimiento y consolidación de toda clase de organizaciones legales.
58) organizar concursos, establecer premios y estímulos a las entidades o personas naturales que por su labor social se hagan merecedoras de ellas.

Recibo No. 8256411, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821AXEZD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

59) establecer todo tipo de acciones encaminadas al fortalecimiento del sector turístico en Colombia, para ello se podrán establecer convenios y acciones que permitan la consecución de este objetivo.
60) participar, promover, ejecutar y administrar todo tipo de programas de mercadeo y publicidad, así como el manejo integral de medios alternativos de información.
61) construcción, acondicionamiento, terminación y acabado de obras de ingeniería civil y preparación de canales, mantenimiento de taludes, mantenimiento de vías, mantenimiento de lagos, reparaciones locativas en las plantas, apoyo logístico a los mantenimientos eléctrico y mecánico.
62) planeación, coordinación y desarrollo de actividades relacionadas con la construcción, conservación, ampliación, mantenimiento de estructura física y equipamiento urbano.
63) diseño, coordinación y ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo social y físico en coordinación con los demás entes del orden municipal dptal, nacional e internacional. Elaboración del plan general de obras públicas de municipios en coordinación con la secretaria de planeación municipal.
64) asesoría y ejecución directa o por contrato para la construcción, adecuación, conservación, adición, o mejoras de vías, puentes, parques; zonas verdes y edificios.
65) coordinaciones de actividades con organismos de carácter nacional o departamental que desarrollen actividades similares.
66) realización de reparcheos, pavimentaciones, reposiciones de redes de acueductos y alcantarillado. Realización de construcciones metálicas, estructuras y techos.
67) realización de señalizaciones.
68) desempeñar acciones sociales para el trabajo con niños, jóvenes, adultos mayores, madres cabeza de familia y desplazados en nuestro país y países con igual situación de necesidades, mediante el fortalecimiento de programas sostenibles en general realizando convenios con empresas prestadoras de salud y recreación, contribuyendo de esta manera con el desarrollo de valores, solidarios de la comunidad.
69) contratación, organización, promoción, coordinación de obras civiles en general para el desarrollo de la infraestructura del área rural urbana y ecos turísticos, zonas verdes, centros de acopio y transporte urbano, terrestre, fluvial y marítimo, plantas procesadoras y unidades productivas.
70) publicidad en cualquier medio de información (radio, prensa, televisión) a empresas del sector público, o privado conservando la ética profesional y guardando las normas establecidas por la ley de la república de Colombia con el objetivo de promulgar, dar a conocer información de avances tecnológicos, campañas de expectativas, lanzamiento y sostenimiento de productos, apertura de nuevas empresas que contribuyan con el desarrollo económico del país; para tal fin utilizará herramientas de diseño gráfico, tecnología en sistemas, ilustración digital, 3d, animación, mercadeo y producción fotográfica, vídeo y en fin todas las herramientas que se necesiten para desarrollar las actividades publicitarias.
71) actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, desarrollo de nuevos productos y procesos, creación y apoyo a centros científicos y tecnológicos y conformación de redes de investigación e información.
72) realización de planes, estudios, estadísticas y censos de ciencia y tecnología; a la homologación normalización, metrología, certificación y control de calidad.
73) prospección de recursos, inventario de recursos terrestres y ordenamiento territorial y promoción científica y tecnológica.
74) realización de seminarios, congresos y talleres de ciencia y tecnología, así como a

Recibo No. 8256411, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821AXEZD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la promoción y gestión de sistemas de calidad total y de evaluación tecnológica.
75) proyectos de innovación que incorporen tecnología, creación, generación, apropiación y adaptación de la misma, así como la creación y el apoyo a incubadoras de empresas, y parques tecnológicos y empresa de base tecnológica.
76) transferencia tecnológica que comprende la negociación, apropiación, desagregación, asimilación, adaptación y aplicación de nuevas tecnologías, nacionales o extranjeras.
77) prestación de servicios de apoyo a la gestión en procesos totales o parciales encaminados a desarrollar actividades de índole operativa, administrativa. Técnica, interventorías, auditorías y consultorías, correspondientes a actividades de: ejecución de obras civiles y de infraestructura, manejo de residuos sólidos, mantenimientos y adecuaciones de bienes mueble e inmuebles, administración y operatividad de maquinaria pesada, interventoría de obras, interventorías relacionadas con primera infancia y proyectos de bienestar familiar.
78) instalación, venta y reparaciones de sistemas de telefonía, servicios de ingeniería, servicios eléctricos y de acueducto y alcantarillado.
79) fortalecer los programas para desarrollar efectivamente la conectividad con el tratado de libre comercio.
80) promover y garantizar el desarrollo y formación integral de los seres humanos en todos los aspectos sociales y demás actividades conexas. Para ejecuciones de diferentes labores contrataran el personal idóneo y calificado según sea el caso.
81) promover desarrollar, coordinar, dirigir y ejecutar los proyectos destinados a buscar el equilibrio económico desarrollo social, educativo, cooperativo, empresarial industrial comercial desarrollo tecnológico, salud y de la protección ambiental y biodiversidad de los municipios, departamentos, entidades públicas y privadas, locales, nacionales e internacionales. De igual forma la promoción, divulgación, implementación, y defensa de los derechos fundamentales, los derechos humanos, la promoción de la justicia, mediante la consultoría, asesoría y asistencia profesional interdisciplinaria, buscado el equilibrio y el restablecimiento de los derechos de las personas y grupos afectados por el desequilibrio financiero como también la protección y ayuda a las personas involucradas en el conflicto armado, desplazamiento y demás acciones conexas que conduce a la vulnerabilidad.
82) limpiezas de sumideros y alcantarillas, reparto de recibos de servicios públicos y telefónicos, lectura de medidores de energía y agua y actividades conexas.
83) fundamento de telecomunicaciones, distribución e interpretación de planos, tecnología de cables, empalmes, tecnología de redes y áreas y canalizadas, pruebas de identificación de áreas con pruebas de medición, instalaciones y reparaciones de líneas, redes para citofonía, redes de cableado estructurado, redes de fibra óptica.
84) arborización y parques, vías peatonales, reposición de áreas públicas, siembra control filtro sanitario de árboles, plantas ornamentales, reciclaje y otras actividades conexas.
85) suministro de personal para el barrido manual recolección, motoristas, reciclaje, conserjes, mecánicos automotrices, lavados. Desinfección, y fumigación de unidades básicas de almacenamiento y otras labores conexas.
86) adecuación, limpieza, construcción y/o demolición, instalación, obras civiles, eléctricas y generales como acueducto, alcantarillado, diseños y construcciones de jardines y otras actividades conexas.
87) crear, estimular, impulsar, fortalecer programas, convenios, contratos con entidades públicas, privadas y extranjeras y todas las actividades necesarias para garantizar a las personas sus derechos en educación, salud, deporte, calamidad

Recibo No. 8256411, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821AXEZD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

doméstica y demás derechos inherentes al ser humano.
88) crear microempresas, fami-empresas, entidades de economía solidaria tanto de servicios como de producción en todas las áreas.
89) solicitar y recibir donaciones y auxilios económicos a organismos municipales, departamentales, nacionales e internacionales y extranjeros.
90) fomentar la educación, la ciencia, la tecnología, la investigación, y la elaboración de proyectos sociales y otras actividades conexas.
91) crear e incentivar a los grupos de la tercera edad, jóvenes, niños, adultos, mujeres cabeza de familia, y madres solteras, buscando para ellos programas, capacitaciones y auxilios que mejoren sus condiciones de vida.
92) divulgar, promover y participar en toda clase de actividades que permiten un buen desarrollo del objeto social.
93) buscar el mejoramiento de las condiciones de trabajo, vivienda y salud de la comunidad.
94) generar y apoyar en todos los aspectos las actividades artísticas, musicales, teatrales, culturales, deportivas recreativas y conexas para los afiliados.
95) construcción de programas de vivienda y todas las actividades conexas.
96) suministrar dotación de uniformes, elementos deportivos recreativos y culturales.
97) prestar el servicio de conserjes y personal calificado y operarios en general que se necesite en todas las actividades productivas y conexas como también prestar los servicios a la población en las diferentes áreas de la modistería, confección, zapatería, ebanisterías, y otras actividades conexas tanto en producción como distribución.
98) instalación reparación y mantenimiento de computadores, instalación de redes para los mismos.
99) creación de boticas comunitarias naturistas y todas las conexas.
100) la consecución de empleos con diferentes empresas mediante convenios.
101) prestación de servicios sociales para la comunidad en general.
102) prestación de servicios en manejo be nómina y servicios de empleos temporales en todas las áreas.
103) ejecutar gestión de proyectos encargándose de las identificaciones de fuentes, diseños y formularios, trámites y contratación para los efectos legales de los proyectos.
104) realizar investigaciones promocionando la cultura y la educación, encargadas de estudios sociales, económicas y políticas, comunicación social, revista y publicación, eventos académicos y sociales y todas las actividades conexas.
105) implementar, diseñar, y establecer programas de capacitación en derechos humanos, derecho internacional humanitario, proceso de paz, soluciones de conflictos, teoría política y democracia participativa y todo lo relacionado con el pos-conflicto.
106) ofrecer y facilitar formación y capacitación charlas y diplomados en todas las áreas del conocimiento.
107) generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación ejecución administración y evaluaciones de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario, empresarial, social educativo, ambiental y tecnológico, las demás que según las normas legales vigentes puedan desarrollar en esta clase de organizaciones entre otras a) conformar un grupo multidisciplinario para la prestación de servicio de salud. B) crear un espacio sano, creativo y crítico, que promuevan la comunidad, la solidaridad, la ciencia, el desarrollo social, la vida y la cultura de la salud y el fortalecimiento de municipios saludables. C) desarrollar actividades en el campo de la

Recibo No. 8256411, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821AXEZD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, la rehabilitación y servicios relacionados que propendan por mejorar la calidad de vida de la comunidad. D) invertir en capital social creando estilo de vida saludable y fomentando la participación ciudadana, generando mecanismos de resolución de conflictos, con el fin de crear hechos de paz. E) promover estudios e investigaciones que aporten elementos que contribuyan a los estilos de vida saludable. F) establecer y mantener un sistema de información sobre programas y servicios para mejorar las calidades de vida de la comunidad más vulnerable en el intento de lucha contra la pobreza, la inequidad y exclusión social.
108) prestación de servicios para el desarrollo humano y su entorno en las áreas ambientales, ecológico y agrícola, desarrollo de obras de ingeniería, capacitaciones, salud de trabajo social con grupos marginados y promoción de los derechos humanos, de acuerdo a lo anterior la entidad creará, promoverá y ofrecerá servicios, programas y proyectos para el desarrollo de áreas como el medio ambiente del sector agropecuario, industrial transfiriendo y distribuyendo nacional e internacionalmente tecnologías, maquinarias, conocimientos, y productos varios que faciliten la generación de empleo.
109) la entidad prestará servicios, programas y proyectos de capacitación y asesorías a personas, grupos y organizaciones. Ciudadanas, a entidades públicas y privadas, a aplicar iniciativas y ejecución de proyectos y programas de desarrollo espiritual cultural científico, empresarial recreativo, ambiental económico social de prestación, administración y distribución de sistemas y medios de comunicación que desarrollen campañas que beneficien en lo ambiental saneamiento básico y socialmente a los sectores más necesitados.
110) la entidad desarrollará actividades de inversión y desarrollo comunitario como: acueductos, alcantarillados, pavimentación, telefonía, aseo, mensajería, trabajo agropecuario, electricidad, ebanistería, medio ambiente y salud, contribución y adecuación de canchas y zonas múltiples para el deporte, la recreación y la capacitación, con actividades encaminadas a la defensa, vocería y representación de sus asociados, afiliados y sus familias.
111) trabajaremos por la protección del medio ambiente con actividades como: reforestación, mantenimiento de zonas verdes en parques y espacios públicos con el cuidado de árboles con poda, cicatrización, corte y creación de viveros, jardines, semilleros, también con la protección de quebradas, ríos, lagos, lagunas, y madre viajes. Con este fin realizará y programará eventos y espacios sobre eco-turismo, eco recreación, ejecución de jornadas ecológicas con siembra de árboles y manejo de residuos sólidos orgánicos y no orgánicos, agua potable, aguas estancadas, aguas hervidas y residuales y cuidados de nacimientos de agua; con la adecuación, mejora y construcción de centros y puestos de salud además de la promoción de eventos, capacitaciones y jornadas de salud.se brindará apoyo a los niños y a la juventud, la mujer, la familia y la tercera edad.
112) se trabajará en el mejoramiento permanente de las condiciones de vida de la personas a través de talleres, capacitación y formación.
113) se trabajará en la realización de obras de construcción, mantenimiento y adecuación de escuelas, colegios, escuelas infantiles y centros para la tercera edad y la juventud. La entidad incrementará mecanismos de intercambio personal experiencia comercial asociativo y de unidad con todos los miembros de la entidad con asociados y afiliados con otras entidades de igual o similar objeto social tendientes a crear organizaciones ciudadanas con identidad propia y afinidad de intereses, en beneficio de la comunidad en general y que se proyecte en las regiones del país. Crear, estimular,

Recibo No. 8256411, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821AXEZD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

impulsar, fortalecer y consolidar programas, convenios, contratos y todas aquellas actividades alternativas y necesarias para garantizar el desarrollo de la entidad. Divulgar y promover toda clase de normativa que permita el desarrollo armónico integral del objeto de la entidad y participar en los espacios donde esta se desarrolle.
114) administrar los recursos óptimamente para el desarrollo de los anteriores objetivos.
115) ejecutar gestión de proyectos encargándose de las identificaciones de fuentes, diseños y formularios, trámites y contratación para los efectos legales de los proyectos.
116) realizar investigaciones promocionando la cultura y la educación, encargada de estudios sociales, económicos, política, comunicación social, revista y publicación, eventos académicos y sociales conexas.
117) capacitación y educación continua con talleres artísticos y culturales, música, artes escénicas, presentación de grupos teatrales, payasos, títeres y demás actividades que tengan relación en la formación y sensibilización a través de la lúdica.
118) fortalecimiento de la docencia e investigación y proyección social de las comunidades. Promoción y programación de eventos culturales, artísticos, grupos musicales de danza, bailadores y comparsas.
119) implementar y ejecutar programas y campañas en todo lo relacionado a la salud sexual y reproductiva.
120) la fundación para cumplir con sus objetivos puede adquirir o enajenar toda clase de bienes a cualquier título, gravarlos y limitar su dominio, tenerlos a título prendario, dar y recibir dinero en mutuo, girar, extender, protestar.
121) protección integral en áreas de derecho de nna (niños, niñas y adolescentes) y familias de distintos niveles socioeconómicos, ofreciendo alternativas a la falta de opciones y oportunidades para acceder a programas pertinentes y eficaces que contribuyan de manera permanente a la consolidación de los procesos, en pos de la calidad de vida de los beneficiarios.
122) ejecutar programas y proyectos a la atención, apoyo, habilitación y rehabilitación de la población afectada, física, cognitiva y psicológica que garantice su inserción en la vida social y productiva.
123) contribuir al crecimiento, desarrollo formativo y convivencia de la niñez, adolescencia y la familia mediante la formulación, coordinación y asesoramiento de programas y proyectos que beneficien a los beneficiarios.
124) gestionar, celebrar y ejecutar con entidades gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, recursos de financiación, donaciones y/o pactos de cooperación que permitan el cumplimiento del objeto social de conformidad con las leyes colombianas.
125) gestionar convenios interinstitucionales con entidades afines, que puedan coadyuvar en atención de nna (niños, niñas y adolescentes) con o sin discapacidad.

Recibo No. 8256411, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821AXEZD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

El presidente. Son funciones del presidente de la junta directiva:
1.- actuar dentro y fuera de la fundación como representante legal y responder por los asuntos que correspondan a la fundación.
2.- ejecutar los programas y decisiones que le hayan sido asignados por la asamblea general o la junta directiva.
3.-cumplir y hace cumplir los estatutos, reglamentos, actas, resoluciones y decisiones de la fundación.
4.- convocar y citar a las reuniones ya sean ordinarias o extraordinarias de la asamblea general de la fundación.
5.- presentar a la junta directiva y demás autoridades que lo exijan los informes necesarios sobre las actividades que se ejecuten en nombre de la fundación.
6.- contratar, dirigir, aceptar, renunciar o rechazar donaciones que se hagan a la fundación.
7.- velar por la debida ejecución de los programas establecidos, por el uso correcto, por la conservación y buen funcionamiento de los bienes de propiedad de la fundación.
8.- realizar y buscar convenios, proyectos de participación o ayuda estatal y recibir bienes a favor de la fundación ya sea en calidad de comodato o préstamos de uso o donaciones.
9.- presidir, dirigir y coordinar todas las actividades de la asamblea general, y de la junta directiva de la fundación.
10.- convocar a reuniones ordinarias y extraordinarias de la junta directiva de la fundación.
11.- presentar proyectos y reformas del plan de trabajo en la fundación.
12.- firmar las actas y expedir copias de los documentos que le sean solicitados.
13.- las demás que la ley y estos estatutos le imponga para el cargo.
14.- asistir a cada una de las reuniones ya sean ordinarias o extraordinarias de la junta directiva.
15.- presentar proyectos, planes e ideas a la mesa directiva a favor del desarrollo de los objetivos de la fundación.
16.- promover las actividades pertinentes asignadas por el presidente con fines de crecimiento y fortalecimiento de la fundación.
17.- velar por los bienes y valores de la fundación, vigilando que el sistema contable se mantenga al día, que las operaciones se ejecuten debida y oportunamente.
18.- las demás que le asigne la junta directiva, la ley y el cargo.

Tendrá un suplente que lo remplazará en sus ausencias temporales o definitivas, sin que requiera acreditar tales hechos, que para su efecto será designado por la junta directiva.

Recibo No. 8256411, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821AXEZD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representante legal y sus funciones: el representante legal de la FUNDACIÓN FREMAD será su presidente y tendrá las siguientes funciones: a) representar a la FUNDACIÓN FREMAD judicial y extrajudicialmente; b) presentar a la asamblea de afiliados y a la junta directiva las cuentas, balances, informes financieros e inventarios y cualquier otro informe que se solicite sobre el desarrollo de las actividades de la FUNDACIÓN FREMAD; c) convocar a la asamblea de afiliados y a la junta directiva; d) celebrar directamente los actos o contratos que no excedan los quinientos (500) salarios mínimos legales vigentes, caso en el cual requiere autorización de la junta directiva; e) constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la FUNDACIÓN FREMAD, previa autorización de la junta directiva.

Funciones de la asamblea general; entre otras: 16) la refrendación de todo gasto que exceda el equivalente a quinientos salarios mínimos legales mensuales vigentes a la fecha (500 s.m.l.m.v.); que no estén previstos en el presupuesto y que serán aprobados con el voto de la mitad más uno de los asociados fundadores asistentes debidamente acreditados.

NOMBRAMIENTOS
REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 22 de julio de 2019, de Asamblea De Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de octubre de 2019 con el No. 2803 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL-PRESIDENTE	VIANEY SANTIAGO VALENCIA RUIZ	C.C.16849105

Por Acta No. 002 del 08 de agosto de 2019, de Junta Directiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de octubre de 2019 con el No. 2804 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	HERNANDO GIRALDO ORJUELA	C.C.16753576

Recibo No. 8256411, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821AXEZD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 22 de julio de 2019, de Asamblea De Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de octubre de 2019 con el No. 2803 del Libro I

FUE(RON)_NOMBRADO(S)

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES

VIANEY SANTIAGO VALENCIA RUIZ	C.C.16849105
ELEMIR ENRIQUE BRUGUES ARRIETA	C.C.5165699

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 002 del 28/08/2018 de Asamblea General	3134 de 07/09/2018 Libro I

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCION

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

Recibo No. 8256411, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821AXEZD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499
Actividad secundaria Código CIIU: 8551
Otras actividades Código CIIU: 7320

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MEDIANA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $5,834,596,289

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:9499

CERTIFICA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.
De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (ONAC) y sólo puede ser verificada en ese formato.

La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido ingresando a https://www.ccc.org.co/serviciosvirtuales/ y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento.

Recibo No. 8256411, Valor: $6.200

CODIGO DE VERIFICACIÓN: 0821AXEZD6

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las sedes o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Dado en Cali a los

